

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO PARA SU REELECCIÓN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la **"Sociedad"** o **"Fluidra"**) emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de reelección de Doña Esther Berrozpe Galindo como miembro del consejo de administración, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el **"Código de Buen Gobierno"** o el **"CBG"**).

Los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establecen que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero independiente deberá provenir de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato.

En consecuencia, el Consejo de Administración emite este informe justificativo a los efectos de valorar la reelección de Doña Esther Berrozpe Galindo como consejera independiente de la Sociedad, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 15 de marzo de 2024.

2. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo

2.1 Proceso de selección

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra está dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración atendiendo a su mapa de competencias. Además, favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

Así, se debe procurar que, en la selección de consejeros, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Teniendo en cuenta la experiencia y méritos de la candidata para el desempeño del cargo de consejera, su honorabilidad comercial y profesional y la disposición de la consejera para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, vista la propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 15 de marzo de 2024, acuerda proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección de Doña Esther Berrozpe Galindo como consejera de la Sociedad, con la calificación de consejera independiente, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

3. Informe justificativo

3.1 Perfil profesional y biográfico

En relación con la propuesta de reelección de Doña Esther Berrozpe Galindo, como consejera independiente de Fluidra, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta entre otros factores los siguientes con base en la información del currículum académico y la trayectoria profesional de la candidata:

- Su aportación de gran valor y de manera continuada en el seno del Consejo de Administración de Fluidra y de sus distintas comisiones durante los últimos 5 años (siendo presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2020 y miembro de la Comisión de Auditoría desde mayo de 2023). Su reelección contribuye a que el consejo pueda mantener el equilibrio de competencias, experiencia y diversidad que se refleja en la matriz de competencias del consejo, enriqueciéndolo con sus conocimientos.
- Su experiencia a través de su trayectoria profesional en cuestiones de gobierno corporativo, en cuestiones de análisis y evaluación estratégica de recursos humanos. Por otro lado, su capacidad demostrada para contribuir a la captación y retención de talento, en el diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y altos directivos y en el impulso de políticas de diversidad en la Sociedad.
- Su formación y experiencia en compañías de reconocido prestigio, tanto en bienes de consumo como en bienes duraderos, ocupando varios puestos de dirección y responsable de negocio, con 30 años de experiencia en empresas de primer nivel tanto en Europa como en Estados Unidos.
- Su experiencia en la consolidación de marcas, reingeniería de plataformas de productos, consolidación de la implantación industrial y logística y optimización de la cadena de suministros, así como en la gestión de fusiones y adquisiciones.
- Su desempeño en el liderazgo de equipos multiculturales, en la gestión de la diversidad, en generar y liderar cambios, en la transformación y consolidación cultural desarrollando equipos multidisciplinares, y con grandes dotes de comunicación e influencia.

La experiencia, formación y perfil profesional de Doña Esther Berrozpe Galindo acreditan sus méritos y competencia para seguir ocupando el cargo de consejera de la Sociedad con la categoría de independiente. En este sentido, el Consejo de Administración considera

FLUIDRA

que su perfil profesional contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración. A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe el currículum de Doña Esther Berrozpe Galindo como **Anexo**.

3.2 Valoración que hace el Consejo de Administración

3.2.1 Dedicación

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, se ha verificado durante toda su etapa de consejera, presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, que las restantes ocupaciones profesionales de la Sra. Berrozpe, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, han permitido y permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que es, o pueda ser, miembro en Fluidra.

3.2.2 Desempeño anterior en el cargo

La Sra. Berrozpe ostenta el cargo de consejera de Fluidra desde el 6 de septiembre de 2019 y además es presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2020 y miembro de la Comisión de Auditoría desde mayo de 2023. El Consejo de Administración ha podido constatar el adecuado desempeño de su cargo y el alto nivel de asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que justifica la propuesta de su nombramiento.

En definitiva, el Consejo de Administración considera que la trayectoria de la Sra. Berrozpe en la Sociedad durante los últimos 5 años acredita que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejera.

3.2.3 Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo de Administración

En el análisis de la idoneidad de la Sra. Berrozpe se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional que aporta diversidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Auditoría. Analizado su currículum, el Consejo de Administración considera que su perfil reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, considerando que complementan y enriquecen la matriz de competencias del Consejo.

Por otro lado, el perfil profesional e internacional de la Sra. Berrozpe se adecúa a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores y países en los que opera.

Asimismo, la experiencia y conocimientos de la Sra. Berrozpe en materia de fusiones y adquisiciones empresariales, redefinición de procesos, estructuras y marcas, gestión cultural, del cambio y del talento, de la diversidad y sus capacidades digitales y de innovación aportan mucho valor al Consejo de Administración.

3.2.4 Diversidad

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han procurado, mediante el proceso de valoración de candidatos al Consejo de Administración, que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en el Código de Buen Gobierno, en el marco normativo vigente.

Atendiendo al currículum de la Sra. Berrozpe se puede constatar que ésta aporta diversidad al Consejo de Administración, en cuanto a perfil y experiencia profesional. Categoría de Doña Esther Berrozpe Galindo como consejera

4. Categoría de Doña Esther Berrozpe Galindo como consejera

De acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone que la Sra. Berrozpe sea reelegida consejera con la categoría de independiente, al concluirse que no existen circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su condición de independencia.

5. Duración del cargo

El mandato de la Sra. Berrozpe, cuya reelección se propone, será por el plazo de cuatro años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su reelección. De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

"Reelegir a Doña Esther Berrozpe Galindo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A., por el plazo de cuatro (4) años, con la categoría de consejera independiente.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decimo de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto la reelección de Doña Esther Berrozpe Galindo en su reunión de fecha 19 de marzo de 2024; (ii) dicha propuesta de reelección fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de Doña Esther Berrozpe Galindo y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 19 de marzo de 2024, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de reelección de Doña Esther Berrozpe Galindo fue precedida por la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de marzo de 2024."

Anexo

Nacida en 1970, Esther Berrozpe cuenta con una dilatada trayectoria internacional de tres décadas trabajando en empresas de bienes de consumo, donde ha ocupado puestos de creciente responsabilidad tanto en Europa como en Norteamérica. Cuenta con una larga experiencia en los sectores comercial, industrial y logístico, gestión del talento y cambio cultural, así como en fusiones y adquisiciones.

En la actualidad, Esther ocupa los cargos de CEO y consejera de Attindas Hygiene Partners, líder mundial en el sector de la higiene personal.

Antes de incorporarse a Attindas, Esther fue CEO de Ontex, un grupo internacional de higiene personal que cotiza en Euronext Bruselas, con una facturación de 2.300 millones de euros, 10.000 empleados y 20 centros de desarrollo y producción globales. Precedentemente, Esther trabajó durante 19 años en Whirlpool Corporation, líder mundial en el sector de los electrodomésticos, donde ocupó diversos puestos directivos, el último de ellos el de Presidenta de Europa, Oriente Medio y África y Vicepresidenta Ejecutiva de la compañía donde lideró un negocio de 6.000 millones de dólares, con 24.000 empleados, 15 centros de producción y desarrollo y distribución en 140 países. Con anterioridad en su carrera, Esther trabajó para Paglieri, Sara Lee y el Grupo Wella.

Esther Berrozpe fue consejera senior de American Industrial Partners (AIP) y fue consejera independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación.

Esther es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián (España) y estudió Economía y Negocios Internacionales en la Universidad de Bérgamo (Italia).